

Ley que designa con el nombre de "Grona
Mentes" a la Escuela Normal de San Juan
de la Maguana

2-6-75.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 5 JUN. 1975

Núm:

19691

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se asigna el nombre de "Urania Montás", a la Escuela Normal de la ciudad de San Juan de la Maguana, inaugurada recientemente, ha sido promulgada en fecha 2 de junio en curso y registrada bajo el No. 182.-

Atentamente,


Sr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 5 JUN. 1975

Núm:

19691

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se asigna el nombre de "Urania Montás", a la Escuela Normal de la ciudad de San Juan de la Maguana, inaugurada recientemente, ha sido promulgada en fecha 2 de junio en curso y registrada bajo el No. 182.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aa.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de mayo de 1975

000262

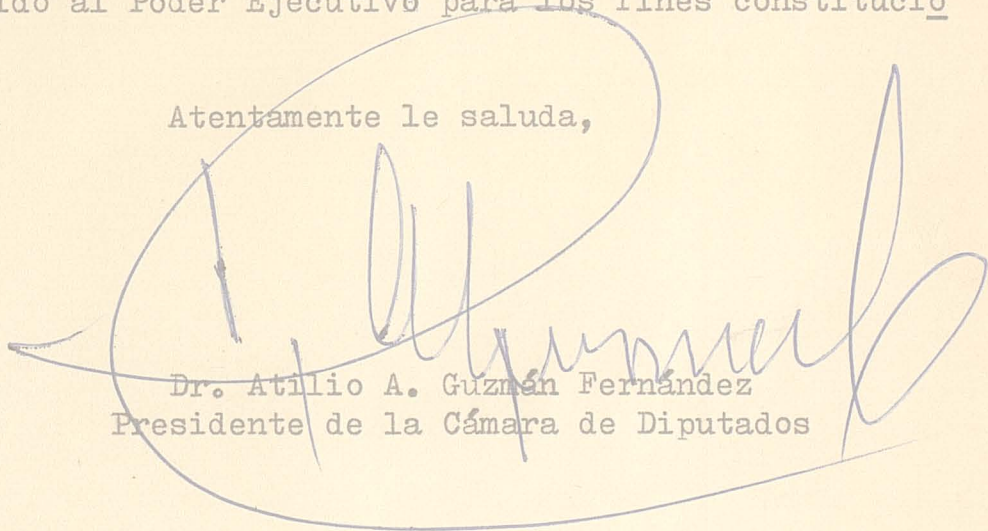
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00211 de fecha 22 de mayo de 1975, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna con el nombre de "Urania Montás" a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de mayo de 1975

000262

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00211 de fecha 22 de mayo de 1975, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna con el nombre de "Urania Montás" a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

dr.

00211

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de Mayo de 1975.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO,-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo Proyecto de Ley por medio del cual se asigna con el nombre de "Urania Montás" a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana.

Este Proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo,

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

mc.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la Profesora Urania Montás está vinculada en el ejercicio de la docencia a la educación dominicana, en la cual se ha distinguido de manera relevante;

CONSIDERANDO: que dicha Profesora es representativa de un grupo de maestras, hijas del pensamiento creador y de la inquietud intelectual de la inmortal Salomé Ureña de Henríquez, cuya labor en el campo de la enseñanza y la cultura del país tanto prestigia a la mujer y a las letras nacionales;

CONSIDERANDO: que la Profesora Urania Montás ha contribuido en el quehacer educativo y en las árduas tareas de la enseñanza, a la formación de muchos hombres y mujeres profesionales de prestancia de quienes se enorgullece la República, lo que la hace merecedora del reconocimiento de sus compatriotas;

VISTA la Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art. 1.- Se asigna el nombre de "Urania Montás", a la Escuela Normal de la ciudad de San Juan de la Maguana, inaugurada recientemente.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

102

LEGISLATURA ord. DE 19 75

REGISTRADA AL No. 186

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo 19 75

Jefe de las Oficinas del Senado

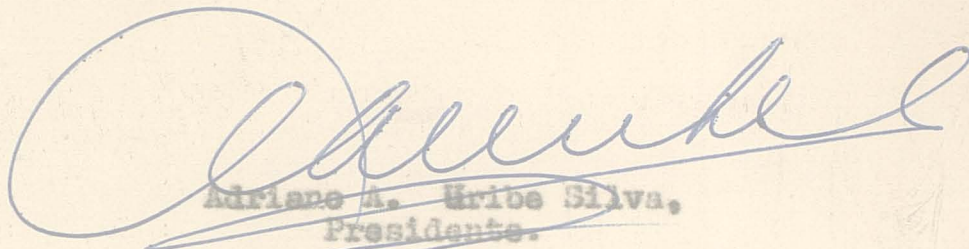


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

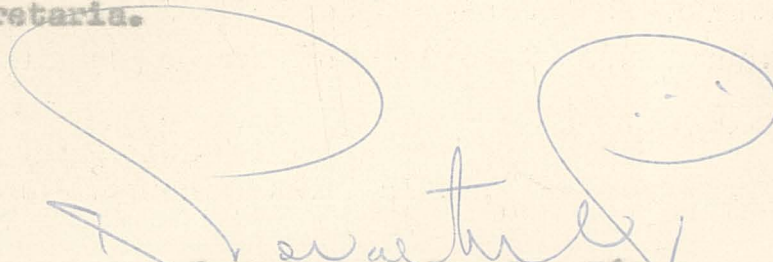
Proyecto de Ley por medio del cual se asigna con el nombre de Urania Montás, a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana. PAG. 2

a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Juan Rafael Peralta Pérez,
Secretario Ad-Hoc.

[Faint, illegible handwriting]

1^a LEGISLATURA ord. DE 1975

REGISTRADA AL No. 186

en el folio del libro letra

No. de Decretos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en triplicados e rubricadas de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 22 de Mayo de 1975

Jefe de las Oficinas



00210

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de Mayo de 1975.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO,-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.17752 de fecha 20 de mayo del año en curso y del Proyecto de Ley por medio del cual se asigna con el nombre de "Urania Montás" a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido Proyecto de Ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima le saluda, muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

mc.



*aprobado en Sesión
Sesión día 20-5-75
aprobado en 2da.
Lect. Sesión día
22-5-75*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17752

20 MAYO 1975

Al
Presidente del Senado,
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley, por medio del cual se asigna el nombre de "Urania Montás" a la Escuela Normal de San Juan de la Maguana, inaugurada recientemente.

La Profesora Urania Montás, representativa de un grupo de maestras, hijas del pensamiento creador y de la inquietud intelectual de la inmortal Salomé Ureña de Henríquez, se ha distinguido en el ejercicio de la docencia y ha contribuido a la formación de hombres y mujeres profesionales, de quienes se enorgullece la República.

La labor en el campo de la enseñanza y la cultura del país realizada por la Profesora Urania -

...../

Archivado



Joaquín Balaguer

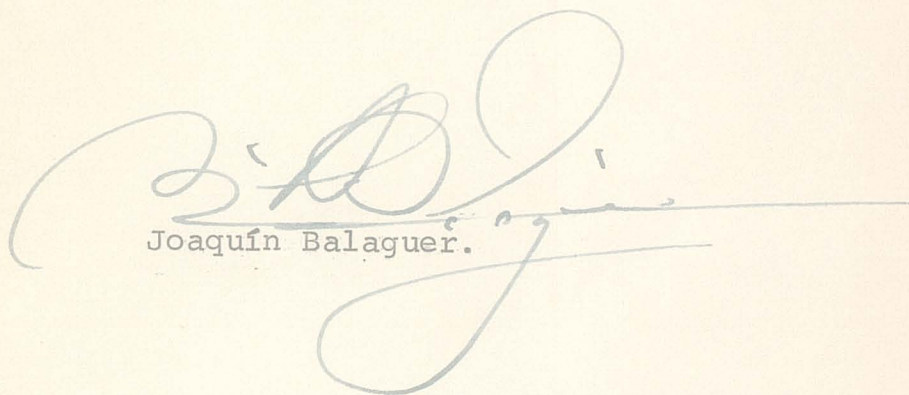
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Montás, llena de prestigio a la mujer y a las letras na
cionales.

Espero, pues, que los señores legislado-
res le impartirán su voto afirmativo al anexo proyecto
de ley, encaminado a otorgar un merecido reconocimiento
de sus compatriotas a la distinguida Profesora Urania -
Montás.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la Profesora Urania Montás es está vinculada en el ejercicio de la docencia a la educa-ción dominicana, en la cual se ha distinguido de manera relevante;

CONSIDERANDO que dicha Profesora es representativa de un grupo de maestras, hijas del pensamiento crea-dor y de la inquietud intelectual de la inmortal Salomé Ureña de Henríquez, cuya labor en el campo de la enseñan-za y la cultura del país tanto prestigia a la mujer y a las letras nacionales;

CONSIDERANDO que la Profesora Urania Montás ha contribuido en el quehacer educativo y en las árduas tareas de la enseñanza, a la formación de muchos hombres y mujeres profesionales de prestancia de quienes se enorgu-llece la República, lo que la hace merecedora del recono-cimiento de sus compatriotas;

VISTA la Ley No.2439, de fecha 8 de julio de - 1950, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se asigna el nombre de "Urania Montás", a la Escuela Normal de la ciudad de San Juan de la Maguana, inaugurada recientemente.

Art. 2.- La Secretaría de Estado de Educación, - Bellas Artes y Cultos, queda encargada de dar cumplimien-to a la presente ley.

DADA, etc.....